

PROCESO DE DECLARATIVO 2021-636

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el mismo correspondió a este Juzgado por reparto entre **ALVARO PÍO VELASCO GÓMEZ** contra **COLPENSIONES Y OTROS**, se encuentra para resolver sobre su admisión, pero la parte solicitó retiro. Sírvese Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., octubre veinte (20) dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y conforme a la solicitud de la parte actora y que, el proceso se encontraba al despacho para calificar la demanda, esta operadora judicial **AUTORIZA** el retiro de la demanda y sus anexos.

En consecuencia, por secretaría líbrese correo electrónico a la Oficina de Reparto de la DESAJ-BCM para la compensación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **347b580242db826217d97b19a302db1a7cab92f52a9bd4a02dd71e9d3d31a413**

Documento generado en 20/10/2022 08:05:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**